

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUSTITUYE A INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO, DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamentos en lo dispuesto en los artículo 48 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y, 60 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presentamos a consideración del Pleno el Acuerdo Parlamentario por el que la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, propone la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes y de la Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios en el Estado, con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1. En términos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Poder legislativo se ejerce por el Congreso del Estado, y está integrado por diputados que son electos por tres años, mediante el voto universal, libre, secreto y directo de las oaxaqueñas y oaxaqueños.
2. Que con fecha 13 de noviembre del año 2018, la Sexagésima Cuarta legislatura del Congreso del Estado, quedo constitucionalmente instalada y el día 15 de noviembre, celebró sesión solemne para declarar abierto el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su ejercicio legal.

**Junta de Coordinación Política.**  
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

3. En sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del año 2018, a propuesta de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, se aprobó por el Pleno el Acuerdo de integración de las Comisiones Permanentes.
4. En Sesión ordinaria de fecha 29 de enero del año dos mil veinte, a propuesta de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, se aprobó por el Pleno el Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, presidida por la Diputada Elim Antonio Aquino.
5. Que de conformidad con el artículo 48 fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, es atribución de la Junta de Coordinación Política, proponer al Pleno la sustitución de los integrantes de las Comisiones Permanentes y Especiales.
6. Que las sustituciones en los integrantes de las Comisiones Permanentes y la presidencia de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, obedecen al cambio de la titular de la coordinación del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes.

Por lo anteriormente expuesto las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente acuerdo:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se sustituye a la Diputada Elim Antonio Aquino, como Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

**Junta de Coordinación Política.**  
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**SEGUNDO.** Se designa a las y los Diputados Aleida Tonelly Serrano Rosado, Emilio Joaquín García Aguilar, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez y Saúl Cruz Jiménez, como integrantes de la Comisión Permanente Instructora.

**TERCERO.** La Comisión Permanente Instructora, queda conformada de la siguiente manera:

<b>XX. INSTRUCTORA.</b>
1.- ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.(PRESIDENTA)
2.- EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR. (INTEGRANTE)
3.- MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ. (INTEGRANTE)
4.- MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ. (INTEGRANTE)
5.- SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.(INTEGRANTE)

**CUARTO.** Se sustituye a la Diputada Elim Antonio Aquino, como Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios en el Estado, por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

**QUINTO.** Se designa a las y los Diputados Aleida Tonelly Serrano Rosado, Hilda Graciela Pérez Luis, Aurora Bertha López Acevedo, Luis Alfonso Silva Romo e Inés Leal Peláez, como integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios en el Estado.

**SEXTO.** La Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios en el Estado, queda conformada de la siguiente manera:



<b>COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO.</b>
--

1.- ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO. (PRESIDENTA).
--

2.- HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS. (INTEGRANTE)
---

3.- AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO. (INTEGRANTE)
---

4.- LUIS ALFONSO SILVA ROMO. (INTEGRANTE)
---

5.- INÉS LEAL PELÁEZ. (INTEGRANTE)
------------------------------------

**SÉPTIMO.** Se sustituye a la Diputada Elim Antonio Aquino, como integrante de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

**OCTAVO.** La Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, queda integrada de la siguiente manera:

<b>XXXI. VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.</b>
--

1.- LAURA ESTRADA MAURO. (PRESIDENTA)
---------------------------------------

2.- FREDIE DELFÍN AVENDAÑO. (INTEGRANTE)
--

3.- MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ. (INTEGRANTE)
--

4.- NÓE DOROTEO CASTELLANOS. (INTEGRANTE)
---

5.- ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.( INTEGRANTE)
---

**NOVENO.** Se sustituye a la Diputada Elim Antonio Aquino, como integrante de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

**DÉCIMO.** La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, queda integrada de la siguiente manera:

<b>IV. AGUA Y SANEAMIENTO.</b>
--------------------------------

- |   |
|---|
| 1.- ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR. (PRESIDENTE)         |
| 2.- LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO. (INTEGRANTE)    |
| 3.- MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA. (INTEGRANTE) |
| 4.- OTHÓN CUEVAS CORDOVA. (INTEGRANTE)            |
| 5.- ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.( INTEGRANTE)   |

**DÉCIMO PRIMERO.** Se sustituye a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, como integrante de la Comisión Permanente de Cultura, por la Diputada Elim Antonio Aquino.

**DÉCIMO SEGUNDO.** La Comisión Permanente de Cultura, queda integrada de la siguiente manera:

<b>VI. CULTURA.</b>
---------------------

- |  |
|--|
| 1.- ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO. (PRESIDENTE)    |
| 2.- JUANA AGUILAR ESPINOZA. (INTEGRANTE)   |
| 3.- MIGDALIA ESPINOSA MANUEL. (INTEGRANTE) |
| 4.- NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS. (INTEGRANTE)  |
| 5.- ELIM ANTONIO AQUINO.( INTEGRANTE)      |

**DÉCIMO TERCERO.** Se sustituye a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, como integrante de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por la Diputada Elim Antonio Aquino.

**DÉCIMO CUARTO.** La Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, queda integrada de la siguiente manera:

<b>XXV. RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.</b>
--

- |   |
|---|
| 1.- LUIS ALFONSO SILVA ROMO. (PRESIDENTE) |
|---|

2.- JUANA AGUILAR ESPINOZA. (INTEGRANTE)
3.- MAURO CRUZ SÁNCHEZ. (INTEGRANTE)
4.- ELIM ANTONIO AQUINO. (INTEGRANTE)
5.- SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.( INTEGRANTE)

**DÉCIMO QUINTO.** Se sustituye a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, como integrante de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por la Diputada Elim Antonio Aquino.

**DÉCIMO SEXTO.** La Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, queda integrada de la siguiente manera:

<b>XXVIII. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.</b>
1.- HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS. (PRESIDENTA)
2.- ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ. (INTEGRANTE)
3.- INÉS LEAL PELÁEZ. (INTEGRANTE)
4.- ELIM ANTONIO AQUINO. (INTEGRANTE)
5.- ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ.( INTEGRANTE)

**DÉCIMO SÉPTIMO.** Se sustituye a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, como integrante de la Comisión Permanente de Turismo, por la Diputada Elim Antonio Aquino.

**DÉCIMO OCTAVO.** La Comisión Permanente de Turismo, queda integrada de la siguiente manera:

<b>XXX. TURISMO.</b>
1.- MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA. (PRESIDENTA)
2.- INÉS LEÁL PELÁEZ. (INTEGRANTE)
3.- VICTORIA CRUZ VILLAR. (INTEGRANTE)

**Junta de Coordinación Política.**  
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

4.- LUIS ALFONSO SILVA ROMO. (INTEGRANTE)

5.- ELIM ANTONIO AQUINO.(INTEGRANTE)

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo surtirá efecto el día de su aprobación.


**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.


Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 08 de Julio del 2020.

**ATENTAMENTE**  
**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO.**

  
**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.**

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

  
**DIP. ALEJANDRO ÁVILES ÁLVAREZ.**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

  
**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.

**Junta de Coordinación Política.**  
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.**  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.



**DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR.**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOCIAL.



**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.**  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE MUJERES INDEPENDIENTES.

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUSTITUYE A INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO, DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.